

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00398.

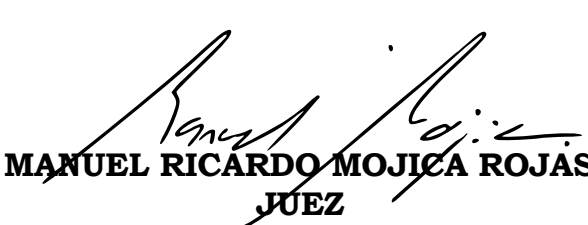
En atención a lo solicitado por la parte demandante, al certificado de tradición y libertad allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y toda vez que el bien está legalmente embargado, el Juzgado al tenor de lo normado en el artículo 601 del Código General del Proceso.

DECRETA:

El **SECUESTRO** del bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria “N°50S- 1085139”, ubicado en la “Calle 54 B sur No. 80 C- 23 Apto 312. Edificio Multifamiliar A. Manzana 74 Urbanización Villa Anita ”, de propiedad del señor Ilbar Emilio Zambrano Sánchez.

Para la práctica de la anterior diligencia se señala la hora de las **11:00 a.m.** del **08 de noviembre de 2021**, y se designa como secuestre de bienes inmuebles a quien aparece en el acta de auxiliares de la justicia adjunta. Libresele comunicación informándole que el encargo es de obligatoria aceptación, fijese la suma de **\$130.000.00.**, como honorarios los cuales deberá cancelar la parte demandante. Oficiese.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N 61 FIJADO HOY 12 DE MAYO DE 2021 A LA**
HORA DE LAS 8:00 AM

...the ...

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Código de verificación: **aea47aedc16655d4360bbb5d75327476100c273b000d9c1f3bc050ca446e0b78**
Documento generado en 11/05/2021 05:18:44 PM

CD.